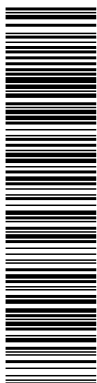


DOCUMENTO ACTA CONT. TRAMITACIÓN EXPEDIENTE.3Sobres - Acta Primera Mesa - Apertura sobres B/SI CS201751 (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FKLJZ-HCVJE-48GUK Fecha de emisión: 4 de junio de 2018 a las 11:25:47 Página 1 de 16	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6659142.FKLJZ-HCVJE-48GUK CS201751) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
seccioncontratacion@oviedo.es

Expediente: CS2017/51
Asunto: CONTRATACION DE SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO Y OTRO MATERIAL PARA LA POLICÍA LOCAL. AÑOS 2018/19
Organo: MESA DE CONTRATACION

ACTA DE LA VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DE LAS OFERTAS (SOBRES "C"), DANDO CUENTA DE ELLA EN ACTO PÚBLICO, Y APERTURA DE LOS SOBRES "B" SOBRE LOS ASPECTOS A VALORAR CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

En la Casa Consistorial de Oviedo, a las 10.15 horas del día **23/05/2018**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, R.D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, en su disposición adicional segunda y en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato de referencia, se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Oviedo para proceder a la valoración de las ofertas presentadas a la licitación de referencia, en relación con los aspectos a valorar no cuantificables automáticamente previstos en la cláusula vigésima tercera del citado Pliego, así como a la apertura de los sobres "B" sobre los aspectos a valorar cuantificables automáticamente.

Preside la Mesa: D. Isidro Iván Álvarez López, Concejal de Gobierno de Interior.

Asisten como Vocales: D. José Luis González Díaz (Intervención), D^a. Delfina Rodríguez García (Oficina Presupuestaria), D^a. Ana Llaneza Suárez (Abogacía Consistorial) y D^a. Julia María Piñera Álvarez (Servicio de Interior).

Secretario y fedatario del acto: D. Fausto Suárez Cobo (Asesor Jurídico de Contratación).

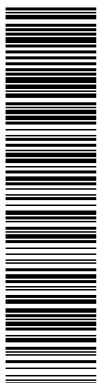
Asisten con voz y sin voto, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29/06/2015:

- D^a María Ablanado Reyes (Grupo PP)
- D^a. María Andrea Álvarez Rodríguez (Grupo SOMOS)
- D^a Ana Rivas Suárez (Grupo PSOE)
- D. Luis Zaragoza Campoamor (Grupo Ciudadanos)

-/-

En sesión celebrada el día 24/04/2018, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres "C" de las ofertas de las empresas concurrentes a la licitación de referencia y declaradas admitidas y que son las siguientes:

DOCUMENTO ACTA CONT. TRAMITACIÓN EXPEDIENTE.3Sobres - Acta Primera Mesa - Apertura sobres B/SI CS201751 (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FKLJZ-HCVJE-48GUK Fecha de emisión: 4 de junio de 2018 a las 11:25:47 Página 2 de 16	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Indice Presentación	Nombre/Apellidos o Denominación Social
1	CALZADOS CANOS GARCIA, S.L.
2	DEPORTES ASTURIAS, S.L.
3	BERNARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ
4	SOLUCIONES TECNICAS 2000, S.L
5	SAGRES, S.L
6	UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN, S.L.
7	FERROVIEDO, S.L
8	INSIGNA UNIFORMES, S.L.
9	DEPORTES ASTUR LAGO, S.L
10	EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA, S.L.
11	PROYMA, S.L
12	EL CORTE INGLES SA
13	MONROY SPORT, S.L
14	PACO GARCIA PRENDAS Y VESTUARIO DE UNIFORMIDAD, S.A

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas, las propuestas fueron remitidas al Responsable del contrato para estudio e informe sobre la mayor o menor ventaja de las mismas a tenor de los criterios de valoración no cuantificables automáticamente reseñados en la cláusula vigésima tercera de dicho Pliego.

-II-

Se comunica la corrección de error respecto a la presentación de los lotes a los que ha licitado la empresa PACO GARCIA PRENDAS Y VESTUARIO DE UNIFORMIDAD, S.A siendo los siguientes: 4, 5, 6, 7, 16, 17, 18, 19 y 20.

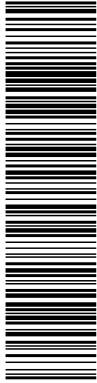
Con fecha 17/05/2018, el Responsable del contrato ha emitido informe en el que se señala lo siguiente:

"En Reunión de la Mesa de Contratación del día 24 de abril de 2018 para la apertura de los sobres "C" de las ofertas presentadas a la licitación de referencia, de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas, se acuerda que dichas ofertas pasen al responsable del contrato para su estudio e informe sobre los criterios de valoración no cuantificables automáticamente previstos en la cláusula vigésimo cuarta del mencionado pliego.

A efectos de estudio de las muestras presentadas se convoca a la Comisión para la valoración de las ofertas admitidas para el suministro de vestuario calzado y otro material para la Policía Local, expte. CS2017/51, correspondiente a los años 2018 y 2019, compuesta por D. José Manuel López García (Comisario Principal Jefe de Policía Local), D. Jorge Enrique Jiménez Martos (S.I.P.L.A.), D. Oscar Menéndez Díaz (CC.OO.), D. Francisco José Álvarez Fernández (C.S.I.F/S.A.S./AFIAO), D. José Miguel López García (U.G.T.), D. José Julio González Pérez, Técnico Policía Local y D. Manuel Rodríguez Rodrigo, como responsable del contrato, acordando lo siguiente:

1º.- No valorar ninguna de las ofertas presentadas y, por tanto, **DECLARAR DESIERTO EL LOTE VII** por no cumplir con lo exigido en el PPT en los siguientes puntos: INSIGNA UNIFORMES S.L. presenta un casco (0701) que no lleva sistema de intercomunicación por bluetooth incorporado, no tiene pantalla antivaho con perfil de silicona ni deflector de barbilla ni extractores traseros para recambio de aire; no presenta la muestra de soto casco (0704). S. TECNICAS SOLTEC S.L. presenta el casco (0701) sin sistema de intercomunicación por bluetooth incorporado y sin pantalla antivaho con perfil de silicona y la muestra de soto casco (0704) que presenta es una bufanda tubular. La oferta de PACO GARCIA S.A. porque el casco (0701) no lleva sistema de intercomunicación por bluetooth incorporado.

2º.- **DECLARAR DESIERTO el lote X** (material de armería) al cual no se presentó ninguna oferta.



3º.- No valorar las dos ofertas presentadas y, por tanto, **DECLARAR DESIERTO EL LOTE XI** por no cumplir con lo exigido en el PPT en los siguientes puntos:

S. TECNICAS SOLTEC S.L. por no presentar ningún tipo de certificado ISO 9001:2008, AQAP 2110 e ISO 14001 del fabricante para garantizar la calidad de fabricación de los sistemas y niveles de protección requeridos y tampoco presenta justificante de seguro de Responsabilidad Civil.

U.S.P. por no cumplir con el importe mínimo exigido en el PPT (15.000.000 euros) para el seguro de Responsabilidad Civil que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por los daños y perjuicios que se causen al Ayuntamiento de Oviedo así como al personal adscrito al mismo.

4º.- No valorar la única oferta presentada por PACO GARCIA S.A. y, por tanto **DECLARAR DESIERTO EL LOTE XVIII** por no cumplir con la medida exigida en el PPT (bastón de 66 cms. extendido), la defensa (1801) presentada mide 53 cms. y no es aligerada.

5º.- No valorar la única oferta presentada por PACO GARCIA S.A. y, por tanto **DECLARAR DESIERTO EL LOTE XIX** por no cumplir con lo exigido en el PPT toda vez que los grilletes (1901) no son de aluminio, aleación ligera y color negro.

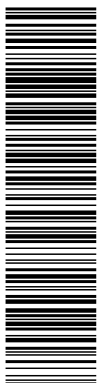
6º.- **NO VALORAR** la oferta presentada por **FERROVIEDO S.L. para los lotes III, IV, V, VIII, XVII y XX** por presentar una única caja en la que incluye todas las muestras sueltas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regulador de la Contratación, en su cláusula primera, punto 4, establece "cada muestra que se entregue deberá incluir una etiqueta en la que se indique el nombre o razón social del licitador, el número del lote y el código correspondiente" y "las muestras deberán ser depositadas en paquetes cerrados y precintados, uno por cada lote al que se licite....."

7º.- **VALORAR** el resto de las ofertas según lo establecido en el punto B de la cláusula vigésimo cuarta. CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE: HASTA 25 PUNTOS, (criterios para la adjudicación) del P.C. Administrativas Particulares regulador de la Contratación.

B.1.1. MEJORA EN LOS MATERIALES (se otorgará la máxima puntuación a los niveles más altos y proporcionalmente al resto)	Resistencia a la abrasión.	Hasta 5 puntos	LOTES I-II-III-IV-V VI-VII-VIII-X-XI-XII-XIII-XIV-XIX-XX
	Absorción.	Hasta 4 puntos	LOTES I-II-III-IV-V VI-VII-XI-XII-XIII-XIV-XV-XVI-XVII
	Impermeabilidad.	Hasta 4 puntos	LOTES I-II-IV-VI-VII XI-XII-XIV-XVII
	Transpirabilidad.	Hasta 4 puntos	LOTES I-II-III-IV-V VI-VII-XI-XII-XIII-XIV-XV-XVI-XVII
	Ligereza.	Hasta 2 puntos	TODOS LOS LOTES

DOCUMENTO ACTA CONT. TRAMITACIÓN EXPEDIENTE.3Sobres - Acta Primera Mesa - Apertura sobres B/SI CS201751 (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FKLJZ-HCVJE-48GUK Fecha de emisión: 4 de junio de 2018 a las 11:25:47 Página 4 de 16	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6659142FKLJZ-HCVJE-48GUK C9E920F62D06E625D13AEFB338E919024A553501) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



	Emblemas y distintivos bordados.	1 punto	LOTES II-III-VI-VII XI-XII-XV-XVI-XVII
B.1.2. MEJORA EN LA CONFECCIÓN, ACABADOS Y FUNCIONALIDAD	Remates y ajuste.	Hasta 1 punto	TODOS LOS LOTES
	Cierres de seguridad.	Hasta 2 puntos	LOTES I-II-IV-VI-VII-VIII-X-XI- XII-XIV-XVI-XX
B.1.3. MEJORA EN EL DISEÑO	Comodidad, ergonomía y flexibilidad	Hasta 2 puntos	TODOS LOS LOTES

LOTE I.- PRESENTAN OFERTAS INSIGNA UNIFORMES Y SAGRES S.L.

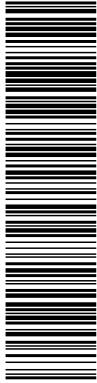
No valorar la oferta presentada por INSIGNA UNIFORMES S.L. porque no se ajusta a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regulador de la Contratación, que en su cláusula primera, punto 4, establece "cada muestra que se entregue deberá incluir una etiqueta en la que se indique el nombre o razón social del licitador, el número del lote y el código correspondiente". LAS PRENDAS de esta oferta no llevan las etiquetas identificativas y tampoco se ajustan a lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas ya que el pantalón bielástico (0101) no cumple en cuanto a composición de los materiales (63,4 poliamida, 32,7 algodón y 3,9 elastano). El pantalón impermeable (0102) no lleva oculta con solapa la cremallera. Los bajos del pantalón de invierno de moto (0103) no llevan cremallera hidrófuga y termosellada. En el forro corta vientos (0105) la composición exigida era poliéster 100% (lleva 80% poliéster).

PUNTAJACIÓN	Resistencia a la abrasión	Absorción	Impermeabilidad	Transpirabilidad	Ligereza.	Remates y ajuste.	Cierres de seguridad.	Comodidad, ergonomía y flexibilidad	TOTAL PUNTOS
LOTE I									
SAGRES S.L. PARTENON	2	1	3	3	=	1	=	2	12

Se otorgan 12 puntos a Sagres S.L. por refuerzo en las costuras en zona de alta tensión en los pantalones, refuerzos de cadera y rodillas, protecciones regulables en altura, máxima impermeabilidad y transpirabilidad del pantalón (0102), cintas reflectantes con alta resistencia al lavado, cremalleras para unión a las prendas de abrigo y máximo nivel de resistencia al paso de vapor de agua.

LOTE II.- PRESENTAN OFERTAS INSIGNA UNIFORMES S.L. Y SAGRES S.L.

No valorar la oferta presentada por INSIGNA UNIFORMES S.L., porque no se ajusta a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regulador de la Contratación, que en su cláusula primera, punto 4, establece "cada muestra que se entregue deberá incluir una etiqueta en la que se indique el nombre o razón social del licitador, el número del lote y el código correspondiente" y por no ajustarse a lo requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas ya que en el Anorak (0201) la manga no viene



conformada a la altura de los codos, la cremallera delantera no es hidrófuga, no lleva cordón de ajuste en los bajos, los bolsillos de pecho no tienen cremallera, el forro interior no lleva velcro a la altura del pecho ni hilo de plata; el forro desmontable es 100% poliéster y debería ser poliamida. El chaleco de visualización (0204) no se ajusta al color ni lleva escudos distintivos.

Puntuación	Resistencia a la abrasión	Absorción	Impermeabilidad.	Transpirabilidad.	Ligereza.	Emblemas distintivos bordados.	Remates ajuste.	Cierres de seguridad	Comodidad, ergonomía y flexibilidad	TOTAL PUNTOS
LOTE II										
SAGRES S.L.										13
PARTENON	2	1	3	3	=	1	1	=	2	

Se otorgan 13 puntos a Sagres S.L. por las barreras anti agua en todo el contorno de las prendas que dan una mayor impermeabilidad, refuerzo de costuras en zonas de alta tensión, certificada alta resistencia a la abrasión (+50.000 ciclos), distintivos bordados y alta resistencia al agua de las bandas reflectantes (+ de 80 ciclos de lavado).

LOTE III.- PRESENTAN OFERTAS INSIGNA UNIFORMES S.L., SAGRES, S.L. PARTENON, EL CORTE INGLES, PROA, PROYMA S.L. SOLTEC Y PROYMA.

No valorar las ofertas presentadas por INSIGNA UNIFORMES S.L. porque no se ajusta a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regulador de la Contratación, que en su cláusula primera, punto 4, establece "cada muestra que se entregue deberá incluir una etiqueta en la que se indique el nombre o razón social del licitador, el número del lote y el código correspondiente" y no llevan ni escudos ni galletas para N.I.P. ni etiquetas cosidas con identificación de fabricante, composición y tallas.

E. LABORALES PROA S.L., por no cumplir con el gramaje exigido en el PPT, que establece que deberá ser de entre 220 y 225 gr./m2., en el polo bicolor manga larga (0302).

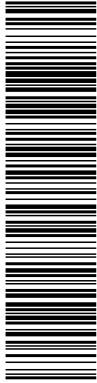
S. TECNICAS SOLTEC S.L. no presenta escudos el en polo (0301) no cumple con el gramaje en el polo de manga corta (0301) y de manga larga (0302) y las camisas (0303 y (0304) no son de color blanco.

PROYMA S.L.- Los polos de manga corta (0301) y manga larga (0302) no llevan etiquetas cosidas con identificación de fabricante, composición y tallas y que las prendas 0303 y 0304 son camisas, cuando se especifica en el PPT que deben ser tipo polo.

MONROY SPORT S.L. presenta las muestras del lote sin etiquetas identificativas del licitador, número de lote y código correspondiente y las prendas no llevan escudos ni galletas para N.I.P.

EL CORTE INGLES S.A. por no ajustarse al PPT, polo de manga corta (0301)....." el gramaje del tejido será de entre 180 y 190 gr/m2 y estará compuesto por 3 hilos distintos."

Puntuación	Resistencia a la abrasión	Absorción.	Transpirabilidad.	Ligereza.	Emblemas distintivos bordados.	Remates ajuste.	Comodidad, ergonomía y flexibilidad	TOTAL PUNTOS
LOTE III								
SAGRES S.L.	=	=	=	=	1	1	=	2
PARTENON								



La oferta de Sagres S.L, en lo que hace referencia a los tejidos, presentan niveles de resistencia a la abrasión, absorción, transpirabilidad y ligereza que se ajustan a la composición exigida en el PPT, apreciándose solamente mejoras susceptibles de valoración en emblemas y remates.

LOTE IV.- PRESENTAN OFERTAS INSIGNA UNIFORMES S.L., SAGRES S.L., EL CORTE INGLES, PROA, SOLTEC, PROYMA Y PACO GARCIA.

No valorar las ofertas por:

EL CORTE INGLES S.A., PACO GARCIA S.A. e INSIGNA S.L. por no presentar cuero transpirable en la composición de las muestras, según establece el PPT "los guantes de intervención (0401) deberán estar confeccionados en tejido de neopreno elástico y cuero transpirable".

PUNTUACIÓN	Resistencia a la abrasión	Absorción.	Impermeabilidad.	Transpirabilidad.	Ligereza.	Remates y ajuste.	Cierres de seguridad.	Comodidad, ergonomía y	TOTAL PUNTOS
LOTE IV									
SAGRES S.L. PARTENON	=	=	=	=	=	1	=	2	3
E. LABORALES PROA S.L.	=	=	=	=	=	1	=	2	3
S. TECNICAS SOLTEC S.L.	=	=	=	=	=	1	=	2	3

Las tres empresas presentan el mismo modelo de guante, con un excelente tacto, doble costura reforzando la unión del puño con el guante y sistema de cierre mediante puño de neopreno con ceñidor de velcro. Destaca por la comodidad y flexibilidad que le aportan los materiales con que está hecho, por lo que se estima valorar por igual en 2 puntos el apartado de "Comodidad, ergonomía y flexibilidad"; en la confección de los mismos destaca el sistema de ajuste a la muñeca del guante, por lo que se valora en 1 punto el apartado de "Remates y Ajuste".

LOTE V.- PRESENTAN OFERTAS INSIGNA UNIFORMES S.L., SAGRES S.L., EL CORTE INGLES, PROA, SOLTEC, PROYMA, PACO GARCIA, ASTUR LAGO Y DEPORTES ASTURIAS.

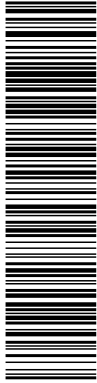
Por no cumplir con lo exigido el PPT, no valorar las ofertas presentadas por:

DEPORTES ASTURIAS S.A. los guantes de invierno (0502) no llevan Windstopper en su composición, la camiseta térmica (0503) lleva costuras en mangas y la camiseta transpirable no es de tejido coolmax.

E. LABORALES PROA S.L. la bufanda tubular (0501) debe ser de una dimensión de 69 cms. de largo y la que presenta es de 28 cms.

PACO GARCIA S.A. presenta la bufanda tubular (0501) sin windstopper, la camiseta térmica (0503) no cumple con la composición exigida (73%/20%/7%) poliéster/PA/AE. y la camiseta transpirable (0504) no tiene tejido tipo coolmax.

ASTUR LAGO S.L. la camiseta térmica (0503), que es 100% poliéster, no cumple con la composición exigida (73%/20%/7%) poliéster/PA/AE y la camiseta transpirable (0504) no es coolmax.



INSIGNA UNIFORMES S.L. por presentar variante en la bufanda tubular (0501) una de color azul marino (0501) y otra bicolor (0501.01), en contra de lo establecido en las disposiciones generales del PCAP, clausula primera, apartado 3 en donde se indica: "no se admitirán variantes".

S. TECNICAS SOLTEC S.L. presenta bufanda tubular (0501) que no se ajusta a la medida exigida (69 cms.) y no lleva windstopper; los guantes de invierno (0502) son de color amarillo y se solicitan azul marino.

PROYMA S.L. porque los guantes de invierno (0502) no son de color azul marino y las camisetas térmica (0503) y transpirable (0504) no llevan etiquetas de composición ni identificativa de prenda.

PUNTUACIÓN LOTE V	Resistencia a la abrasión	Absorción.	Transpirabilidad.	Ligereza.	Remates y ajuste.	Comodidad, ergonomía y flexibilidad	TOTAL PUNTOS
SAGRES S.L. PARTENON	=	=	=	0	1	2	3
EL CORTE INGLES S.A.	=	=	=	1	0	0	1

La bufanda tubular (0501), guantes de invierno (0502), calcetines de invierno y verano (0505 y 0506) presentadas por ambos licitadores se ajustan escrupulosamente a lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin que se aprecien mejoras susceptibles de tener en cuenta a efectos de su valoración. La composición de la camiseta transpirable (0504) presentada por Sagres S.L. está confeccionada con costuras planas e incorpora elastano que le proporciona más ajuste al cuerpo y por tanto mayor comodidad.

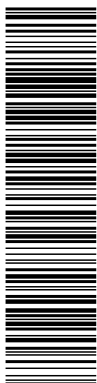
LOTE VI.- PRESENTAN OFERTAS INSIGNA UNIFORMES, SAGRES S.L., EL CORTE INGLES, PROA, SOLTEC, FERROVIEDO, PACO GARCIA Y CALZADOS CANOS GARCIA.

No valorar las ofertas siguientes:

INSIGNA UNIFORMES S.L., PACO GARCIA S.A. y FERROVIEDO S.L. presentan botas de 1/2 caña (0601) sin cordura y a los zapatos (0602) les falta el cuero en la suela; las de S. TECNICAS SOLTEC S.L., C. CANOS GARCIA S.L. Y SAGRES S.L. por ofertar zapatos (0602) que no llevan composición de suela de cuero y caucho.

PUNTA CIÓN LOTE VI	Resistencia a la abrasión	Absorción.	Impermeabilidad.	Transpira-bilidad.	Ligereza.	Emblemas y distintivos bordados.	Remates y ajuste.	Cierres de seguridad.	Comodidad, ergonomía y flexibilidad	TOTAL PUNTOS
E. LABORAL ES PROA S.L.	=	=	=	=	1	=	=	2	2	5
EL CORTE INGLES S.A.	=	=	=	=	2	=	=	2	2	6

DOCUMENTO ACTA CONT. TRAMITACIÓN EXPEDIENTE.3Sobres - Acta Primera Mesa - Apertura sobres B/SI CS201751 (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FKLJZ-HCVJE-48GUK Fecha de emisión: 4 de junio de 2018 a las 11:25:47 Página 8 de 16	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Respecto a la bota media caña (0601) aunque las empresas presentan distintos modelos, los mismos son similares, destacando por su resistencia, impermeabilidad, remates y cierres, siendo algo más ligera la bota presentada por el CORTE INGLES.

En cuanto al zapato (0602) ambas empresas (PROA y EL CORTE INGLES) presentan el mismo modelo, resistente a la abrasión, de piel transpirable e hidrófuga, con plantilla acolchada y conformada. Se ajustan plenamente al pliego, valorándose especialmente su comodidad y ajustes. De la misma manera, respecto a las botas de motorista (Cod.0603) sendas licitadoras presentan el mismo modelo de bota, muy resistente a la abrasión, de piel transpirable e hidrófuga, resistencia al agua, al calor por contacto y al resblamiento, cremallera inoxidable y velcro superpuesto, absorción de energía en la zona del talón. Mantiene el pie impermeable y seco, dando una sensación térmica de confort. Se valora también especialmente la el apartado de "Comodidad, ergonomía y flexibilidad" y "Remates y ajustes".

LOTE VIII.- PRESENTAN OFERTAS PROA S.L. Y SOLTEC S.L.

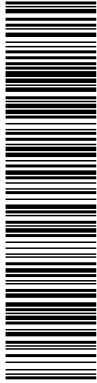
No valorar el lote presentado S. TECNICAS SOLTEC S.L., por no cumplir lo exigido en el PPT., ya que la muestra de linterna (0801) no es recargable mediante USB o enchufe a toma eléctrica, es de 600 lúmenes cuando se solicita de 960 y no lleva pila interior de litio; la cartera (0804) no se adapta a la característica de apertura vertical y es porta tarjetas; la placa (0805) no es metálica.

PUNTAJACIÓN LOTE VIII	Resistencia a la abrasión				Ligereza.	Remates y ajuste.	Cierres de seguridad.	Comodidad, ergonomía y flexibilidad	TOTAL PUNTOS
E. LABORALES PROA S.L.	=				2	1	2	2	7

Todos los elementos que componen el lote presentados por la empresa PROA cumplen las exigencias demandadas por los pliegos, mejorando alguna de sus características, especialmente en cuanto a remates y resistencia de los mismos (linterna en acero inoxidable, cartera reforzada con cantoneras, carga de rotura de los grilletes de lazo de 200Kg...), cierres y ergonomías.

LOTE XII.- PRESENTA OFERTA EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA S.L.

PUNTAJACIÓN LOTE XII	Resistencia a la abrasión	Absorción.	Impermea- bilidad.	Transpira- bilidad.	Ligereza.	Emblemas y distintivos bordados.	Remates y ajuste.	Cierres de seguridad.	Comodidad, ergonomía y flexibilidad	TOTAL PUNTOS
E. LABORALES	2	2	2	2	=	=	1	1	2	12



PROA S.L.									
-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Todos los elementos del lote presentados por la empresa PROA, cumplen con los requisitos mínimos exigidos, mejorando algunas de sus características, especialmente en cuanto a la resistencia de los mismos (botas de seguridad con sistema de absorción al impacto y peso en zona de talón, zapatos resistentes al calor por contacto, guantes con altos niveles de protección a la abrasión, corte y desgarró), transpiración tanto en anorak como botas y zapatos y mejoras en cuanto a comodidad, y ergonomía (anorak reversible y desmontable).

LOTE XIII.- PRESENTA OFERTA BERNARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ.

Puntuación LOTE XIII	Resistencia a la abrasión	Absorción.	Transpirabilidad.	Ligereza.	Remates y ajuste.	Comodidad, ergonomía y flexibilidad	TOTAL PUNTOS
BERNARDO GUTIERREZ	=	=	=	=	=	=	0

Las prendas presentadas por el licitador se ajustan escrupulosamente a lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin que se aprecien mejoras susceptibles de tener en

LOTE XIV.- PRESENTA OFERTA BERNARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ

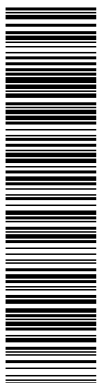
Puntuación LOTE XIV	Resistencia a la abrasión	Absorción.	Impermeabilidad.	Transpirabilidad.	Ligereza.	Remates y ajuste.	Cierres de seguridad.	Comodidad, ergonomía y	TOTAL PUNTOS
BERNARDO GUTIERREZ	=	=	=	=	=	=	=	=	0

Las prendas presentadas por el licitador se ajustan escrupulosamente a lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, sin que se aprecien mejoras susceptibles de tener en cuenta a efectos de su valoración.

LOTE XV.- PRESENTAN OFERTAS ASTUR LAGO Y DEPORTES ASTURIAS.

No valorar las ofertas presentadas por DEPORTES ASTUR LAGO S.L. por no cumplir con lo exigido en el PPT en lo referente a la muestra de BOLSA DE TRABAJO/DEPORTE (1505) ya que no incorpora ningún tipo de departamento específico para linterna, grilletes y defensa y la de MONROY SPORT S.L. por no presentar muestra de las zapatillas deportivas (1501) según se establece en el punto 4 de la disposición Primera del PCAP.

DOCUMENTO ACTA CONT. TRAMITACIÓN EXPEDIENTE.3Sobres - Acta Primera Mesa - Apertura sobres B/SI CS201751 (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FKLJZ-HCVJE-48GUK Fecha de emisión: 4 de junio de 2018 a las 11:25:47 Página 10 de 16	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Puntuación	Absorción.	Transpirabilidad.	Ligereza.	Emblemas distintivos bordados.	Remates ajuste.	Comodidad, ergonomía y flexibilidad	TOTAL PUNTOS
LOTE XV							
DEPORTES ASTURIAS S.L.	-	-	-	-	1	2	3

En el presente lote, cabe destacar mejoras que afectan al apartado de la "comodidad, ergonomía y flexibilidad" en las prendas (1503) pantalón de deporte" y (1504) chándal de deporte"; el pantalón de deporte presenta dos bolsillos adicionales y en los bolsillos del chándal se incorpora el cierre con cremallera.

Los remates de la bolsa de trabajo/deporte (1505), así como el material con el que está confeccionado son de gran calidad; su forma y rigidez resultan muy adecuadas al uso que se pretende. Este elemento incorpora más departamentos y bolsillos de los exigidos, consiguiendo un resultado del producto muy funcional.

En la toalla (1506) se incorpora microfibra de rizo en su fabricación, lo que redonda en la eficacia y confort de la prenda.

LOTE XVI.- PRESENTAN OFERTAS INSIGNA UNIFORMES S.L., SAGRES S.L., EL CORTE INGLES, PACO GARCIA Y BERNARDO GUTIERREZ.

Por no cumplir con las prescripciones técnicas exigidas en el PPT **no se valoran** las ofertas siguientes:

INSIGNA UNIFORMES S.L. porque la guerrera de gala (1601) no lleva bolsillos delanteros bajos, los botones no tienen el escudo constitucional y no cumple con la composición del tejido confeccionado en lana poliéster a un 70% / 30% +/- 2% (presenta 45% / 55%), composición que es la misma para el pantalón (1602) y la corbata (1604) se solicita que sea 100% seda, siendo poliéster la que se presenta.

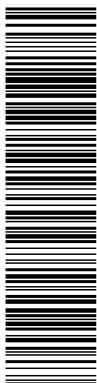
PACO GARCIA S.A. porque la guerrera de gala (1601) no cumple con la composición del tejido confeccionado en lana poliéster a un 70% / 30% +/- 2% (presenta 45% / 55%) la misma que el pantalón (1602), la corbata (1604) lleva tejido 65% poliéster y 35% algodón y la gorra de plato (1605) lleva damero.

BERNARDO GUTIERREZ porque la guerrera de gala (1601) y el pantalón (1602) no cumplen con la composición del tejido que debe ser confeccionado en lana poliéster a un 70% / 30% +/- 2% (presenta 60% lana / 38% trevida y 2% licra) y la camisa de gala (1603) no tiene bolsillo en pecho ni doble botón en puño.

SAGRES S.L. PARTENON porque la guerrera de gala (1601) y el pantalón (1602) no cumplen con la composición del tejido que debe ser confeccionado en lana poliéster a un 70% / 30% +/- 2% (presenta 45% lana / 55% poliéster) y la camisa de gala (1603) no tiene botón en puño.

Puntuación	Absorción.	Transpirabilidad.	Ligereza.	Emblemas distintivos bordados.	Remates ajuste.	Cierres de seguridad.	Comodidad, ergonomía y flexibilidad	TOTAL PUNTOS
LOTE XVI								
EL CORTE INGLES S.A.	=	=	=	=	=	=	=	0

DOCUMENTO ACTA CONT. TRAMITACIÓN EXPEDIENTE.3Sobres - Acta Primera Mesa - Apertura sobres B/SI CS201751 (versión 3)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FKLJZ-HCVJE-48GUK Fecha de emisión: 4 de junio de 2018 a las 11:25:47 Página 11 de 16	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA	



De las prendas con código "1601: Guerrera Gala" y "1602: Pantalón Gala" se presentan muestras de tejido, que cumplen con la composición requerida en los pliegos. Esa composición es la que condiciona los apartados de valoración de mejoras "Absorción", "Transpirabilidad" y "Ligereza", por lo que, ciñéndose la oferta presentada a la composición requerida, no se aprecia mejora. Si bien se presentan modelos acabados, para la valoración encuadrada en los demás apartados, sería necesario tasar sobre la prenda ya confeccionada a medida. Respecto al resto de códigos 1603 a 1607 no se aprecian mejoras susceptibles de especial valoración. Las que el licitador presenta como mejoras, son características requeridas en los pliegos.

LOTE XVII.- PRESENTAN OFERTAS PROA, SOLTEC Y PACO GARCIA.

No valorar las ofertas presentadas por S. Técnicas Soltec S.L. y Paco García S.A. por no ajustarse a lo exigido en el PPT por los motivos que se indican a continuación:

S. TECNICAS SOLTEC S.L. por presentar la gorra de faena de invierno (1701) con damero y PACO GARCIA S.A. porque la gorra de faena de invierno (1701) no es de cinco picos y lleva damero.

PUNTAUACIÓN	Absorción.	Impermeabilidad.	Transpirabilidad.	Ligereza.	Emblemas distintivos bordados.	Remates y ajuste.	Comodidad, ergonomía y flexibilidad	TOTAL PUNTOS
LOTE XVII								
E. LABORALES PROA	-	-	4	-	-	-	2	6

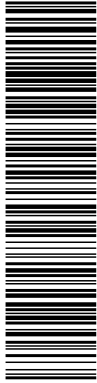
En este lote, cabe valorar como mejora la certificación de la actividad antibacteriana y la transpirabilidad del tejido de ambas prendas, lo que afecta en orden a su valoración positiva a incluir en los apartados "Transpirabilidad", 4 puntos y "Comodidad..." 2 puntos.

LOTE XX.- PRESENTAN OFERTAS PROA, SOLTEC Y PACO GARCIA.

No valorar la oferta presentada por S. TECNICAS SOLTEC S.L. porque el cinturón policial (2001) no incorpora las trabillas para unión de cinturón interior y exterior.

PUNTAUACIÓN	Resistencia a la abrasión	Ligereza.	Remates ajuste.	Cierres de seguridad.	Comodidad, ergonomía y flexibilidad	TOTAL PUNTOS
LOTE XX						
E. LABORALES PROA S.L.	=	=	1	1	2	4
PACO GARCIA S.A.	=	=	=	1	=	1

Se valora como mejora en la oferta presentada por PROA, 1 punto en el apartado de "Remates y Ajuste", 1 por "Cierres de Seguridad" y 2 por "Comodidad, ergonomía y flexibilidad"; en total 4 puntos. Se ha valorado



especialmente el material con el que están realizadas las trabillas que unen el cinturón interior con el exterior y el ajuste ergonómico de las dos piezas.

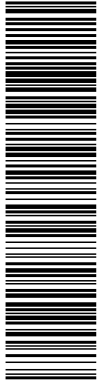
En la oferta de PACO GARCIA se valora el cierre de seguridad-anti apertura con 1 punto, por su cómodo y fácil ajuste."

- III -

En el presente acto se procede al examen del informe técnico emitido, a la vista de las ofertas presentadas y de los criterios de valoración reseñados, acordando la Mesa, por unanimidad, manifestar su conformidad con el contenido del informe y con las puntuaciones otorgadas en él, resultando el siguiente cuadro resumen por lotes tras la aplicación de los criterios no cuantificables automáticamente:

Valoración criterios no cuantificables:

LOTE	Empresa	PUNTOS
I	SAGRES, S.L.	12
II	SAGRES, S.L.	13
III	SAGRES, S.L.	2
IV	SAGRES. S.L.	3
	EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA, S.A.	3
	SOLUCIONES TÉCNICAS 2000, S.L.	3
V	SAGRES, S.L.	3
	EL CORTE INGLES, S.A.	1
VI	EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA, S.A.	5
	EL CORTE INGLES, S.A.	6
VII	DESIERTO	Por no cumplir con lo exigido en el PPT
VIII	EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA, S.A.	7
X	DESIERTO	No se presentó ninguna oferta
XI	DESIERTO	Por no cumplir con lo exigido en el PPT ningún licitador
XII	EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA, S.A.	12
XIII	BERNARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	0
XIV	BERNARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	0
XV	DEPORTES ASTURIAS	3
XVI	EL CORTE INGLES, S.A.	0
XVII	EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA, S.A.	6
XVIII	DESIERTO	Por no cumplir con lo exigido en el PPT ningún licitador
XIX	DESIERTO	
XX	EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA, S.A.	3



PACO GARCIA PRENDAS Y VESTUARIOS UNIFORMIDAD	1
---	---

-IV-

De acuerdo con lo establecido en el informe anterior y por los motivos señalados en los mismos, en el presente acto, la Mesa Acuerda, por Unanimidad, la exclusión excluyen a las empresas siguientes para los lotes que se señalan:

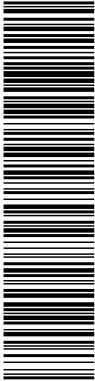
Indice Presentación	Nombre/Apellidos o Denominación Social	Lotes excluidos
1	CALZADOS CANOS GARCIA, S.L.:	VI
2	DEPORTES ASTURIAS, S.L.	V
3	BERNARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	XVI
4	SOLUCIONES TECNICAS 2000, S.L	III, V, VI, VII, VIII, XI, XVII, XX
5	SAGRES, S.L	VI, XVI
6	UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN, S.L.	XI
7	FERROVIEDO, S.L	III, IV, V, VI, VIII, XVII, XX
8	INSIGNA UNIFORMES, S.L.	I, II, III, IV, V, VI, VII, XVI
9	DEPORTES ASTUR LAGO, S.L	V, XV
10	EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA, S.L.	III, V
11	PROYMA, S.L	III, V
12	EL CORTE INGLES SA	III, IV
13	MONROY SPORT, S.L	III, XV
14	PACO GARCIA PRENDAS Y VESTUARIO DE UNIFORMIDAD, S.A	IV, V, VI, VII, XVI, XVII, XVIII, XIX

En acto público, el Secretario procede a comunicar las puntuaciones otorgadas a las ofertas, invitando a los interesados asistentes a que expongan cuantas dudas se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, con advertencia de que, una vez comenzada la apertura de los sobres "B", no se admitirá observación ni interrupción alguna.

No se produce ninguna intervención.

Seguidamente, en el mismo acto, por la Presidencia se procede a la apertura de los sobres "B" de las ofertas, por orden de presentación, dándose lectura a las proposiciones según el siguiente detalle:

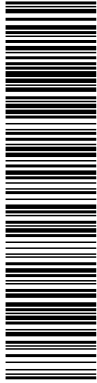
Indice	Denominación Social	Lotes	Precios 2018 €	Precios 2019 €	Plazo Parcial (días naturales)	Garantía (meses)
2	DEPORTES ASTURIAS, S.L.	XV	23.801,20	51.404	Calzado y artículos confeccionados por talla	8
					Confeccionar a medida	10
					Artículos a sustituir	8
						36



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6659142FKLJZ-HCVJE-48GUK C9E920F62D06E625D13AEFB338E919024A553501) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



3	BERNARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	XIII	5.376	5.376	Calzado y artículos confeccionados por talla	5	24
		XIV	0	2.040	Confeccionar a medida	35	
					Artículos a sustituir	2	
4	SOLUCIONES TECNICAS 2000, S.L	IV	410	No presenta oferta para 2019			
5	SAGRES. S.L	I	25.329,30	24.754,30	Calzado y artículos confeccionados por talla	35	52
		II	22.613,20	99.106		Confeccionar a medida	
		III	22.329,60	22.329,60	Artículos a sustituir	15	
		IV	385,56	10.949,90			
		V	25.100,78	29.504,16			
10	EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA, S.L.	IV	357	10.138,80	Calzado y artículos confeccionados por talla	14	36
		VI	33.236,27	13.332,38		Confeccionar a medida	
		VIII	8.263,92	7.7715,12	Artículos a sustituir	13	
		XII	519,98	431,76			
		XX	223,80	447,60			
12	EL CORTE INGLES, S.A	V	20.511,50	24.353	Calzado y artículos confeccionados por talla	28	48
					Confeccionar a medida	NO	
		Artículos a sustituir	20				
VI	33.077,80	14.998	Calzado y artículos confeccionados por talla	35	36		



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6659142FKLJZ-HCVJE-48GUK CS9E920F62D06E65D13AEFB338E919D24A55501) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



					Confeccionar a medida	NO	
					Artículos a sustituir	20	
		XVI	105.790	0	Calzado y artículos confeccionados por talla	NO	56
					Confeccionar a medida	53	
					Artículos a sustituir	20	
14	PACO GARCIA PRENDAS Y VESTUARIO DE UNIFORMIDAD, S.A	XX	368,9	737,80	Calzado y artículos confeccionados por talla	10	24
					Confeccionar a Medida	30	
					Artículos a sustituir	2	

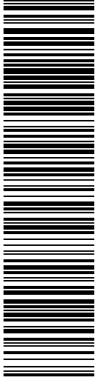
La oferta de Soluciones Técnicas 2000 S.L. para el lote IV resulta excluida al presentar sólo precios para el año 2018, no así para 2019, contraviniendo lo dispuesto en el punto tercero de la cláusula segunda del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares.

-VI-

De conformidad con el Informe del Responsable, y con el contenido de las ofertas económicas abiertas, la Mesa Acuerda, por unanimidad, la exclusión de las siguientes ofertas, para los lotes que se detallan:

Indice Presentación	Nombre/Apellidos o Denominación Social	Lotes excluidos
1	CALZADOS CANOS GARCIA, S.L.:	VI
2	DEPORTES ASTURIAS, S.L.	V
3	BERNARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	XVI
4	SOLUCIONES TECNICAS 2000, S.L	III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XVII, XX
5	SAGRES, S.L	VI, XVI
6	UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN, S.L.	XI
7	FERROVIEDO, S.L	III, IV, V, VI, VIII, XVII, XX
8	INSIGNA UNIFORMES, S.L.	I, II, III, IV, V, VI, VII, XVI
9	DEPORTES ASTUR LAGO, S.L	V, XV
10	EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA, S.L.	III, V
11	PROYMA, S.L	III, V
12	EL CORTE INGLES SA	III, IV
13	MONROY SPORT, S.L	III, XV

DOCUMENTO ACTA CONT. TRAMITACIÓN EXPEDIENTE.3Sobres - Acta Primera Mesa - Apertura sobres B/SI CS201751 (versión 3)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FKLJZ-HCVJE-48GUK Fecha de emisión: 4 de junio de 2018 a las 11:25:47 Página 16 de 16	FIRMAS 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



14	PACO GARCIA PRENDAS Y VESTUARIO DE UNIFORMIDAD, S.A	IV, V, VI, VII, XVI, XVII, XVIII, XIX
----	---	---------------------------------------

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda que las proposiciones pasen al Responsable del contrato para su estudio e informe a tenor de los criterios de valoración cuantificables automáticamente previstos en la cláusula vigésima tercera del citado Pliego, informe que se remitirá a la Mesa de Contratación para la posterior valoración de las propuestas y formulación de la propuesta de adjudicación.

La Presidencia da por terminado el acto a las 11:26 horas. Doy fe. El Secretario.